



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogota, D. C., dos (2) de agosto de mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2023-00300

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte actora, este despacho, de conformidad con el artículo 599 del C.G.P., Dispone:

1. **DECRETAR** el embargo y retención preventiva de los dineros que posea la demandada **GRUPO MONTAGUT S.A.S.**, en las cuentas corrientes o de ahorros, certificados de depósito o cualquier otro título en las entidades financieras señaladas en el escrito de solicitud [Expediente digital. Archivo "001.MedidasCautelares". c.2].

Se limita la medida a la suma de \$734.326.107.oo. Líbrense los oficios.

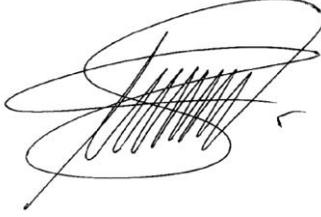
2. Previo a pronunciarse sobre la solicitud contenida en el numeral 2, a través de la cual requiere " (...) *el embargo y secuestro de (i) los derechos y/o unidades de participación representativas de cualquier tipo de cartera colectiva, fiducia y/o fondo de inversión; (ii) Cualquier suma de dinero entregada en encargo fiduciario; (iii) Los derechos y/o unidades participación representativas de cualquier derecho fiduciario en cualquier fideicomiso de cualquier naturaleza; (iv) Los derechos y/u opciones de compra derivados de cualquier contrato de leasing; y (v) Los títulos-valores, bonos, certificados nominativos de depósito, unidades de fondos mutuos, que en el momento se encuentre vigente a favor de las Demandadas*", se requiere a la parte ejecutante para que, aclare su petición en el sentido de indicar de manera individualizada y concreta, cuáles son las medidas que requiere, desagregándolas acorde con los numerales del art. 593 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 048 Hoy 03-08-2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned above the name.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario